Fecha de Elaboración: Septiembre de 2026

La Subdirección General Académica del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP, titular de la dependencia que requiere los servicios del futuro contratista, manifiesta que imparte su aprobación a la documentación relacionada que acompaña y sustenta esta comunicación y solicita adelantar la siguiente contratación.

1. OBJETO

8. Prestar servicios profesionales para realizar la evaluación externa de los colegios, en calidad de par evaluador, en el marco del Modelo de Acreditación a la Excelencia en la Gestión Educativa para la vigencia 2026.

2. EVALUACIÓN DE IDONEIDAD – EXPERIENCIA

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP, podrá contratar directamente con la persona natural y/o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y que haya demostrado la idoneidad o experiencia establecida en los Estudios Previos. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

De acuerdo con lo anterior, se analizó la hoja de vida única junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma presentados por **JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO,** mediante la cual acreditó:

FORMACIÓN ACADÉMICA SOLICITADA	**EXPERIENCIA SOLICITADA**
Título de profesional o licenciado con postgrado en áreas relacionadas con: ciencias administrativas, ciencias sociales, ciencias humanas o educación.	Mínimo 36 meses de experiencia posterior a la expedición del grado profesional, en evaluación y/o gestión de procesos pedagógicos, y/o en calidad y mejoramiento educativo.
FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA	**EXPERIENCIA ACREDITADA**
LICENCIADO EN CIENCIA SOCIALES La Universidad Pedagógica Nacional 2 de febrero de 1996	**Entidad:** Secretaría de Educación del Distrito **Objeto:** Apoyar profesionalmente a la Dirección de Bienestar Estudiantil atendiendo procesos y procedimientos en el área jurídica y técnica inherentes al proyecto. **Fecha de Inicio:** 28 de abril de 2009 **Fecha de terminación:** 27 de junio de 2010 **Plazo:** Catorce (14) meses

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRTATIVO Universidad del Rosario 22 de marzo de 2018	**Entidad:** Secretaría de Educación del Distrito **Objeto:** Apoyar a la unidad coordinadora de CADEL en la organización, coordinación y asistencia técnica de los procesos de desconcentración de acuerdo con las actividades propias de los programas y proyectos de la SED y demás entidades públicas y privadas que requieren la articulación con los CADEL y colegios del distrito para la implementación de las políticas educativas. **Fecha de Inicio:** 4 de junio de 2008 **Fecha de terminación:** 3 de abril de 2009 **Plazo:** Diez (10) meses **Entidad:** Secretaría de Educación del Distrito **Objeto:** Apoyar a la unidad coordinadora de CADEL en la organización, coordinación de las actividades propias de los programas y proyectos de la SED y demás entidades públicas y privadas que requieren de articulación de los CADEL y colegios del Distrito. **Fecha de Inicio:** 30 de abril de 2007 **Fecha de terminación:** 30 de mayo de 2008 **Plazo:** Trece (13) meses **Tiempo de experiencia Total:** Treinta y siete (37) meses
CUMPLE (X)	**CUMPLE (X)**

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, se certifica que se ha verificado que la persona a contratar cuenta con los elementos de formación y experiencia determinados por esta dependencia, que lo (a) hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.

María Fernanda Torres P.

MARÍA FERNANDA TORRES PENAGOS
Subdirectora Académica
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP

Angelica Barón

ANGÉLICA MARÍA BARÓN FONSECA
ORDENADORA DEL GASTO
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP

Proyectó: María Jimena Díaz Díaz – Contratista Subdirección Académica
Revisó: Carlos Iván Carcía Suárez – Asesor Dirección 105-03